SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003579**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **21/junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PROVEMACO PROVEEDORA DE MAQUINARIA Y COMERCIO CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2822 de 12/julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2012.183 de 11 de julio de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROVEMACO PROVEEDORA DE MAQUINARIA Y COMERCIO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

La compañía no realizará provisión de servicios complementarios de limpieza previstos en el Mandato Constituyente Nº 8.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de julio de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7436559
Nro. Trámite 1.2012.1737
ACA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente **Resolución**, bajo el No. 2897 **del REGISTRO** MERCANTIL, Tomo 143 se da asi cumplimiento a lo dispuesto **en la** misma, de conformidad a lo **establecido en** el Decreto 733 del 22 de **Agosto de 1975,** publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del **mismo año.**

Quito, a 04 SET. 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO